

Estados financieros consolidados
Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía subsidiaria
30 de junio de 2010 y 2009



Fideicomiso de Fomento Minero



SE

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

Contenido

	Página
Balances generales consolidados	1
Estados consolidados de resultados	2
Notas a los estados financieros consolidados	3

Balances Generales Consolidados

Al 30 de junio de 2010 y 2009

(Cifras expresadas en pesos)

	2010	2009		2010	2009
Activo			Pasivo		
Circulante:			Corto plazo:		
Disponibilidades	\$ 14,715,992	\$ 73,701,610	Títulos de crédito emitidos	\$ -	\$ 602,871,083
Inversiones en valores	730,658,692	867,286,350	Proveedores	31,226,757	12,165,818
Cartera de crédito, neta	2,321,226,592	2,657,166,381	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	145,436,999	161,389,267
Cuentas por cobrar a clientes, neta	14,020,000	53,673,000	Impuestos por pagar	61,981,824	73,162,860
Partes relacionadas	240,863,000	280,495,000	Participación de los trabajadores en las utilidades	23,823,000	22,518,000
Otras cuentas por cobrar	121,433,856	166,401,473	Total pasivo a corto plazo	262,468,580	872,107,028
Inventarios	257,262,000	232,906,000	Largo plazo:		
Pagos anticipados	42,356,000	27,856,000	Impuesto sobre la renta diferido	225,999,000	234,732,000
Total circulante	3,742,536,132	4,359,485,814	Créditos diferidos y cobros anticipados	5,454,054	4,035,843
			Total pasivo a largo plazo	231,453,054	238,767,843
No circulante:			Total del pasivo	493,921,634	1,110,874,871
Bienes adjudicados	62,248,823	16,005,314	Patrimonio		
Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto	1,981,111,669	1,832,068,001	Patrimonio contribuido		
Inversiones permanentes en acciones	162,759,202	113,623,190	Aportaciones de capital	4,361,722,466	4,361,722,466
Otros activos	77,294,368	66,484,736	Total patrimonio contribuido	4,361,722,466	4,361,722,466
Total no circulante	2,283,414,062	2,028,181,241	Patrimonio ganado		
Total del activo	\$ 6,025,950,194	\$ 6,387,667,055	Resultados de ejercicios anteriores	86,683,576	(37,575,492)
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	(260,944,421)	(258,229,370)
			Resultado neto del año	76,103,938	29,357,371
			Total patrimonio ganado	(98,156,907)	(266,447,491)
			Total patrimonio del accionista mayoritario	4,263,565,559	4,095,274,975
			Patrimonio del accionista minoritario	1,268,463,000	1,181,517,209
			Total del patrimonio	5,532,028,559	5,276,792,184
			Total del pasivo y patrimonio	\$ 6,025,950,194	\$ 6,387,667,055

CUENTAS DE ORDEN

Avales otorgados	\$ 67,133,621	\$ 82,302,821
Activos y pasivos contingentes	92,707,851	80,634,242
Garantías recibidas	9,223,155,385	5,728,461,309
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	18,049,372	8,523,087
Otras cuentas de registro	614,124,994	1,128,357,555
Compromisos crediticios	7,489,285,936	6,102,488,994
Total sumas	\$ 17,504,457,159	\$ 13,130,768,008

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales consolidados

México D.F., a 26 de Julio de 2010

Estados de Resultados Consolidados

Por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2010 y 2009

(Cifras expresadas en pesos)

	2010	2009
Ingresos		
Por intereses	\$ 94,179,036	\$ 129,068,789
Por ventas	783,074,000	851,833,000
Resultado por intermediación	(157,465)	(326,103)
	877,095,571	980,575,686
Costos y gastos		
Gastos por intereses	2,515,261	28,958,478
Costo de ventas	444,115,000	426,256,000
Gastos de administración	219,355,255	155,032,584
Comisiones y tarifas pagadas	15,708	3,232,621
Depreciación y amortización	-	67,508,111
Estimación para riesgos crediticios	64,446,598	98,955,952
	730,447,822	779,943,746
Utilidad de operación	146,647,749	200,631,940
Resultado integral de financiamiento		
Intereses a favor, neto	346,000	4,619,000
(Pérdida) utilidad en cambios, neto	38,279,000	(81,548,000)
	38,625,000	(76,929,000)
Participación en los resultados de Compañía Asociada	40,243,166	31,589,939
Partidas no ordinarias		
Otros ingresos, netos	(9,465,267)	(6,182,179)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	216,050,648	149,110,700
Impuesto sobre la renta	(67,638,000)	(51,551,000)
Impuesto sobre la renta diferido	3,484,000	(3,891,000)
	(64,154,000)	(55,442,000)
Utilidad neta	\$ 151,896,648	\$ 93,668,700
Interés mayoritario	\$ 76,103,938	\$ 29,357,371
Interés minoritario	75,792,710	64,311,329
Utilidad neta	\$ 151,896,648	\$ 93,668,700

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados

México D.F., a 26 de Julio de 2010

Notas a los estados financieros consolidados

Al 30 de junio de 2010 y 2009

(Cifras expresadas en pesos)

1 Constitución y objetivo social:

Se constituyó por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1° de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, actuando como fideicomitente el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y como institución fiduciaria Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN); posteriormente, mediante acuerdo presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990 se modificó su denominación por la de Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

El patrimonio del FIFOMI se integra por las aportaciones del Gobierno Federal, por los bienes y el patrimonio recibidos de la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM), de acuerdo con el artículo 5° transitorio de la Ley Minera de 1992 y por los ingresos derivados de sus operaciones propias.

Como parte del patrimonio transferido por la CFM, se recibieron los recursos financieros del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM), que fueron aportados por el Gobierno Federal mediante la suscripción de dos préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y que fueron pagados por el primero. Con la recuperación de los recursos utilizados del préstamo, se formó un fondo para destinarlo a los mismos fines de los préstamos originales.

Con fecha 18 de julio de 2005, el H. Comité Técnico del FIFOMI, máximo órgano de dirección, en su Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, autorizó a la Administración del Fideicomiso de Fomento Minero la incorporación de los recursos del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM I y II) al patrimonio del FIFOMI, realizándose el traspaso de recursos con fecha 1° de agosto de 2005.

Los fines del fideicomiso son entre otros los siguientes:

- Mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de explotación, beneficio, industrialización y comercialización de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, o de minerales radiactivos.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.

- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.
- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.
- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.

La Compañía Subsidiaria Exportadora de Sal, S.A. (ESSA) se constituyó el 7 de abril de 1954, modificando su denominación a Exportadora de Sal, S.A. de C.V. el 17 de junio de 1981 y es controlada por el Gobierno Federal a través del FIFOMI, por lo que es considerada una entidad paraestatal y como tal está obligada a cumplir con la normatividad relacionada con la Administración Pública Federal.

Su actividad principal es la producción y venta de sal marina, para lo cual celebró originalmente contrato para la exploración y explotación de salinas con la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM actualmente FIFOMI), y a partir del 25 de agosto de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual se cancelaron las asignaciones a la CFM de las salinas de Guerrero Negro y se asignaron directamente a Exportadora de Sal, S.A. de C.V., realizando la transportación marítima, fluvial y lacustre, de sal y sus derivados producidos o elaborados en Baja California Sur (B.C.S.), usando para ello equipo y técnicas especializadas, con apego a las disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Dentro de la superficie concesionada a ESSA para la producción y explotación de sal, existen 35,168 hectáreas propiedad de comunidades ejidales de la región, situación por la cual, se realizan contratos de arrendamiento con los ejidatarios por el uso temporal de esas tierras.

ESSA tiene una concesión del Gobierno Federal para operar los muelles e instalaciones portuarias, ubicadas en el Puerto de Chaparrito, B.C.S. y en Punta de Morro Redondo, en la Isla de Cedros, B.C.S.

Las ventas de ESSA provienen de exportaciones a precios convenidos en dólares estadounidenses. La venta de sal se realiza libre a bordo en Isla de Cedros, B.C.S. y los volúmenes y precios se ajustan una vez que dicho producto llega a su destino, haciéndose los análisis de laboratorio para verificar su calidad y peso; por esos ajustes se expiden notas de crédito que se descuentan de las ventas y la cartera de clientes.

Mediante escritura pública No. 961 de fecha 23 de diciembre de 2008, otorgada por el notario público No.21 de la ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, se formalizó la fusión de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y Transportadora de Sal, S.A. de C.V. subsistiendo ESSA como entidad fusionante, pactándose el pago de todas las deudas de la fusionada de inmediato, documento que se inscribió en el registro Público de la Propiedad y del Comercio en Santa Rosalía, B.C.S., el 24 de diciembre de 2008.

2 Normas de información financiera:

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) es el organismo encargado de emitir en México las Normas de Información Financiera (NIF).

Las NIF están conformadas por; a) las Normas de Información Financiera y sus interpretaciones (INIF), b) los Boletines de principios de contabilidad emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos y derogados por las NIF y c) por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board que son aplicables de manera supletoria.

3 Bases de presentación:

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados del Fideicomiso y los de ESSA (Compañía subsidiaria), de la cual se posee el 51% del total de sus acciones, teniendo el control operativo y financiero de ella.

Conversión de estados financieros de Compañía asociada extranjera-

La NIF-B15 de aplicación prospectiva establece las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante, y la conversión de la información financiera a una moneda de informe diferente a la moneda de registro o a la moneda funcional.

FIFOMI como entidad informante y su asociada Baja Bulk Carriers como operación extranjera, registran originalmente sus transacciones en pesos mexicanos y dólares americanos respectivamente, porque esas son las monedas funcionales en virtud de que los ingresos, costos y gastos de ambas se realizan en forma significativa en dichas monedas.

Baja Bulk Carriers se encuentra operando en un entorno no inflacionario; por lo que esta NIF regula que los activos y pasivos monetarios deben convertirse a pesos mexicanos aplicando el tipo de cambio del dólar americano vigente al cierre del periodo, mientras que los activos no monetarios, el resultado del año y el capital contable deben convertirse a tipo de cambio histórico.

Para efectos de cuantificar el método de participación registrado por FIFOMI en 2010 y 2009 por la inversión en acciones en esa asociada, se aplicó el tipo de cambio FIX del dólar americano vigente al cierre del trimestre para todas las cuentas del capital contable, incluyendo el resultado de cada ejercicio. Los activos no monetarios de la asociada son irrelevantes. Se considera que no existen efectos importantes en la aplicación de este método respecto del regulado por la NIF-B15.

El efecto por conversión se reconoció como una partida de la utilidad integral en 2010 y 2009 denominada “efecto por conversión de inversión accionaria en Compañía asociada” y se presenta en el balance general consolidado en el patrimonio dentro del rubro resultado por tenencia de activos no monetarios, conforme al oficio de la CNBV No. 113-1/27533/2008 del 24 de septiembre de 2008.

4 Políticas contables:

FIFOMI aplica las “Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los Fideicomisos Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 3 de la Ley de la CNBV” publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2006, que entraron en vigor en enero de 2007.

Por tal motivo, para efectos del registro y la valuación de activos, pasivos y patrimonio, así como la presentación y revelación de la información financiera, el FIFOMI aplica las Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, diversas Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, que establecen de aplicación supletoria por la CNBV, incluyendo las nuevas NIF que emite el CINIF y que no contravengan las disposiciones regulatorias existentes, así como las disposiciones particulares establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las principales políticas contables adoptadas por el FIFOMI y su subsidiaria, las cuales cumplen con las reglas de carácter general emitidas por la CNBV y las NIF emitidas por el CINIF, se resumen a continuación:

a) Estados financieros básicos-

De acuerdo a sus operaciones y necesidades de información financiera el FIFOMI emite los balances generales y los estados de resultados, acompañados de las notas que les son relativas; de conformidad con la NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias” y las normas establecidas por la CNBV.

b) Estados de resultados-

La NIF B-3 “Estado de Resultados”, regula que los ingresos y gastos deben presentarse clasificados en los estados financieros como ordinarios y no ordinarios, y que los gastos deben presentarse de acuerdo a la función que tienen en el giro de negocios, a la naturaleza de los mismos o una combinación de ambos.

En los estados consolidados de resultados de 2010 y 2009, el Fideicomiso ha aplicado estas disposiciones y presenta los gastos de operación con base a la función que tienen en el giro de negocios, considerando que este criterio es el idóneo para revelar su información financiera.

c) NIF B-10, Efectos de la inflación-

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el Fideicomiso reconoció en forma integral los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones normativas del Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones vigentes a esa fecha. A partir de 2008, los efectos de inflación han sido desconectados debido a que el Fideicomiso opera en un entorno no inflacionario, conforme lo establece la NIF B-10.

La inflación acumulada de los tres últimos ejercicios (2009, 2008 y 2007) fue de 14.485%. y la inflación acumulada del 1 de enero al 30 de junio de 2010 es de 1.397%, por lo que el entorno económico es calificado como no inflacionario y en consecuencia el FIFOMI no reconoció en los estados financieros al 30 de junio de 2010 y 2009 los efectos de la inflación del periodo.

d) Disponibilidades e inversiones en valores realizables-

Las disponibilidades se encuentran representadas por el efectivo en caja y por los depósitos en cuentas de cheques en moneda nacional y en dólares americanos, valuados a su valor nominal, los intereses generados son reflejados en resultados (ingresos por intereses) y las utilidades o pérdidas por la fluctuación cambiaria se reconocen como parte de los gastos por intereses.

Las inversiones en valores realizables se registran a su valor de mercado, clasificándolos en Títulos para Negociar o Títulos recibidos en Reporto, según corresponda.

Títulos para Negociar.- Se registran al costo de adquisición. Los intereses que generan se aplican directamente contra los resultados del período. Al cierre del período se valúan a su valor razonable y la diferencia contra el último valor en libros se registra en el resultado por valuación. En la fecha de enajenación se reconoce el resultado por compraventa, que es el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del Título.

Títulos recibidos en Reporto.- Se registran al costo de adquisición. Al cierre del período se determina su valor en libros a valor razonable, reconociendo el premio que se obtiene con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación.

Valor razonable.- Para obtener el valor razonable de las Inversiones en Valores, la Tesorería del FIFOMI, cuenta con el servicio de proveeduría de precios de Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Administración de riesgo y perspectiva sobre los riesgos a que está expuesto el FIFOMI.

Se cuenta con un Comité de Administración de Riesgos (CAR) y un área operativa que cuantifica el riesgo de mercado aplicando el modelo de simulación histórica, con un nivel de confianza del 99%, con un horizonte de tiempo de un día, utilizando 699 observaciones como máximo; los factores de riesgo considerados son: tasas de

interés domésticas y tipo de cambio MXN/USD, determinando el Uso del Valor en Riesgo Global (Var) del 0.02% del valor del portafolio de inversión al 30 de junio de 2010 (el límite del Uso de Var es 0.10%).

Como una sana práctica del mercado, en el segundo semestre de 2009 se realizó una Evaluación Técnica a los modelos de riesgos que está aplicando el FIFOMI, relativos a riesgos de mercado (pérdidas potenciales por cambios en tasas de interés, tipos de cambio y valuación de los instrumentos de inversión), de liquidez (pérdida potencial de falta de recursos para la operación) y de crédito (pérdidas potenciales por incumplimientos en pagos de cartera de crédito), por parte de un despacho independiente (QCF, Quantitative & Corporate Finance). Dicho despacho encontró en términos razonables un área consolidada de administración de riesgos financieros, con áreas de oportunidad.

Para mitigar el riesgo cambiario, ESSA realiza operaciones con instrumentos financieros derivados (Forward), para lo cual cuenta con un Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas que celebró con Banamex, S.A. el 15 de marzo de 2006, por medio de este contrato pacta venta de dólares americanos del ejercicio siguiente a una paridad cambiaria previamente establecida.

Para el ejercicio 2009 se negoció la venta de \$26,000,000 de dólares con Banamex, S.A. con \$500,000 por semana a un tipo de cambio de \$11.20 por dólar en opciones y también en el mismo año se negoció la venta de \$26,000,000 de dólares con Unión Bank of California con \$500,000 por semana a un tipo de cambio de \$11.10 por dólar en opciones.

En ambos casos no se hizo uso de la opción y se vendieron en el mercado libre, debido a que el tipo de cambio pactado fue muy bajo, contra el tipo de cambio en el mercado a la fecha de vencimiento de cada operación, por lo que la entidad tomó la opción de venderlos al tipo de cambio en el mercado.

Además se negoció la venta de \$20,800,000 de dólares con Banamex, S.A. con \$400,000 dólares por semana, con un tipo de cambio de \$10.65 a \$ 11.16 por dólar y también para el mismo año se negoció la venta de \$ 20,800,000 de dólares con Banamex, S.A. con \$400,000 dólares por semana, con un tipo de cambio de \$10.38 a \$ 10.88 por dólar ambas por medio de instrumentos financieros derivados denominados Forward.

Para el ejercicio 2010, se pactaron con Unión Bank dos operaciones de \$26,000,000 de dólares americanos cada una, con \$500,000 dólares americanos por semana, una con el tipo de cambio de \$ 13.00 por dólar americano y la otra con el tipo de cambio de \$13.50 por dólar americano, por medio de opciones.

Además, también para el 2010 se pactaron con Banamex, S.A y Union Bank, dos operaciones con derivados, una en Forward de \$20,800,000 dólares americanos cada una con \$400,000 dólares americanos semanales, una a un tipo de cambio promedio de \$15.61 por dólar americano, y la otra operación con Forward Collar a un tipo de cambio mínimo de \$13.50 por dólar americano y un máximo de \$18.70 por dólar americano.

En ESSA para determinar el tipo de cambio para las operaciones con derivados, el comité de Inversiones, determina el tipo de cambio considerando las proyecciones para el próximo ejercicio del área de estudios económicos de Banamex, S.A., y de otras instituciones financieras, así como del tipo de cambio proyectado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se conforma un portafolio que cubre entre el 60% y 90% de los ingresos en dólares americanos del ejercicio siguiente.

e) Inventarios y costo de ventas-

Los inventarios se valúan originalmente a su costo de adquisición bajo el método de costos promedio y bajo el mismo sistema se hacen los cargos al costo de ventas. El inventario de Sal se encuentra valuado conforme el último costo de producción del año y se actualizan conforme a la NIF-B10.

f) Cartera de crédito-

Los créditos otorgados vigentes se expresan a su valor nominal. La mayor parte de los créditos se otorgan bajo la figura denominada descuentos, operando el Fideicomiso como banco de segundo piso. El otorgamiento de los créditos se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y demás características generales señaladas en las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV para la banca y que el Fideicomiso aplica generalmente, como sana práctica bancaria.

Políticas establecidas para el Otorgamiento de Crédito.

Intermediarios Financieros Especializados (IFES)

- a) Los Intermediarios realizan sus operaciones al amparo de una Línea Global de Descuento, cuyo importe inicial es una vez el capital contable del IFE y conforme a su experiencia, hasta por 10 veces su capital contable con un techo de hasta 20 millones de dólares americanos (USD) o su equivalente en moneda nacional.
- b) Los descuentos facultativos son aprobados por el Comité Interno de Crédito
- c) Los intermediarios con experiencia favorable y solidez financiera, pueden descontar los créditos en forma automática, a través de un modelo paramétrico aprobado por el Comité Interno de Crédito o mediante la validación de su Sistema de Origenación y Administración de Crédito o mediante el Descuento Ágil, con importes de hasta el equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIS.
- d) El porcentaje de financiamiento máximo por empresa o grupo es del 40% del capital contable del IFE.
- e) El porcentaje de descuento para empresas en operación es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en empresas nuevas, dicho porcentaje es hasta el 50%, sin considerar el impuesto al valor agregado (IVA).
- f) La cobertura de garantías mínima es de 2 a 1 y de 1.5 a 1 con sobretasa de 1 punto, preferentemente hipotecaria en primer lugar y grado, dependiendo del tipo y monto del crédito, la cobertura total podrá complementarse con otro tipo de garantías.
- g) La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: Comité Técnico, más de USD 20 millones; Comité Externo de Crédito más de 10 millones y hasta 20 millones de USD y Comité Interno de Crédito hasta USD 10 millones, ó su equivalente en moneda nacional.
- h) Con el propósito de generar esquemas ágiles de desembolso, para aquellos intermediarios ya probados por el FIFOMI y que tienen el respaldo de calificadoras especializadas, existe un nuevo procedimiento a partir de 2009 de descuento automático denominado "Descuento Ágil" cuyo objetivo principal es facilitar el proceso de desembolso de los recursos. El procedimiento aplica a los IFES que hayan demostrado buen historial crediticio con la institución y que cuenten con calificación de Agencia Calificadora.

Intermediarios Financieros Bancarios y Especializados de Grupos Financieros Bancarios (IFBS).

- a) Los Intermediarios Financieros Bancarios y Especializados de Grupos Financieros Bancarios, operan principalmente a través de una Línea Global de Descuento, cuyo límite puede ser hasta 30 millones de dólares americanos o su equivalente en moneda nacional.
- b) Los descuentos facultativos son aprobados por el Comité Interno de Crédito.
- c) El descuento automático es hasta por 1.5 millones de dólares americanos o su equivalente en moneda nacional.
- d) El descuento máximo por empresa es de 10 millones de dólares americanos y por grupo de empresas de 25 millones de dólares americanos.

- e) En intermediarios con más de 3 años de operación, el porcentaje de descuento para empresas en operación y nuevas es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, sin considerar el IVA. En intermediarios con menos de 3 años de operación, el financiamiento para empresas en operación y nuevas alcanza el 80% del costo del proyecto a financiar, sin considerar el IVA.
- f) La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: el Comité Técnico autoriza hasta USD 30 millones; el Comité Externo de Crédito autoriza hasta USD 20 millones y el Comité Interno de Crédito autoriza hasta USD 10 millones, o su equivalente en moneda nacional.
- g) Para el ejercicio fiscal de 2009 mediante circular 01/09, se determinó suspender, hasta nuevo aviso, el otorgamiento de los créditos en dólares americanos, ya que no se tenía fondeo en dicha moneda; y porque a la volatilidad del tipo de cambio presentaba un gran riesgo.

Créditos de Primer Piso.

- a) El FIFOMI puede otorgar en forma directa hasta el 10% del presupuesto de otorgamiento de crédito para cada ejercicio y esto debe ser aprobado por la SHCP a través del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
- b) Los montos máximos en crédito directo por empresa o grupo de empresas son hasta 5.0 millones de USD o su equivalente en moneda nacional.
- c) El porcentaje de financiamiento para empresas en operación es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en nuevos proyectos dicho porcentaje es hasta el 50%, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- d) Los requisitos consideran la integración de un estudio de crédito con información cualitativa y cuantitativa, incluyendo en todos los casos, información financiera y consulta de buró de crédito.
- e) Todos los créditos son autorizados por los Comités de Crédito. Las facultades de autorización para el Comité Interno de Crédito son hasta por USD 2.0 millones y para el Comité Externo de Crédito hasta por USD 5.0 millones, o su equivalente en moneda nacional.

Las Reglas de Operación son autorizadas por el Comité Técnico y su difusión se realiza a través de la página Web.

Se cuenta con los Manuales de Procedimientos que describen las políticas y procedimientos que regulan la actividad crediticia y especifican la responsabilidad de los que intervienen en los procesos de originación y administración del crédito. Dichos manuales se apegan a las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad aplicable a los fideicomisos públicos y en lo posible como medida de carácter prudencial a la circular única de Bancos emitidos por la CNBV.

Políticas de Control y Recuperación de Crédito.

- a) Los créditos son revisados por la Mesa de Control previamente a su otorgamiento y registro.
- b) Las tasas de interés oficiales son las que autoriza el Comité Interno de Crédito y publica la Unidad de Administración Integral de Riesgos en la Intranet del FIFOMI.
- c) Se envían mensualmente calendarios de pago a los acreditados con la finalidad de que realicen los pagos en la fecha establecida en los contratos.
- d) Se efectúa la cobranza por vía telefónica el día previo al vencimiento y el día del vencimiento.
- e) Los pagos se reciben mediante depósito en las cuentas de cheques del FIFOMI, casi en su totalidad.
- f) Mensualmente se concilian los saldos contables contra los saldos de la Cartera de Crédito.

Políticas para la recuperación extrajudicial de los créditos vencidos.

La Gerencia de Cartera envía requerimientos de pago a todos aquellos acreditados que se encuentran con retraso en sus pagos, si no se obtiene la recuperación dentro de los primeros tres meses, se turnan a recuperación por la vía judicial.

El procedimiento se encuentra establecido en el Manual de Procedimientos de Registro, Control y Recuperación de Crédito autorizado por el Comité Técnico.

Políticas para la recuperación judicial de los créditos vencidos.

La gerencia de procesos contenciosos notifica el vencimiento anticipado del adeudo al acreditado, si no se obtiene propuesta de reestructura, pago o convenio judicial, se efectúa la demanda judicial correspondiente.

Programas de Garantías.

- a. **Para la participación en el riesgo crediticio:** Este programa aplica a créditos otorgados a terceros a través de intermediarios financieros bancarios (IFB), cuyo destino sea adquisición de activos y obtención de capital de trabajo, en el cual se establece que en caso de no recuperarse estos créditos, el IFB cubrirá el 50% del mismo y el restante 50% lo cubrirá el FIFOMI. El 15 de octubre de 2009, el Comité Técnico, en sesión No. 140 ordinaria informó de la conclusión de este programa, en virtud de los riesgos financieros que el mismo implica en las condiciones actuales. De las operaciones garantizadas en este programa, al cierre de ese año se tiene un saldo vigente a cargo de Banco Interacciones de 62.7 millones de pesos correspondientes a 8 créditos descontados, por lo que la obligación garantizada por FIFOMI para estos créditos asciende a 31.3 millones de pesos, la cual se haría efectiva si dichos créditos no fueran recuperables.
- b. **Primeras pérdidas:** Este programa se creó con un fondo líquido de 50 millones de pesos, más los rendimientos generados, integrado con aportaciones de recursos del 50% por el Fondo Pyme de la Secretaría de Economía y de otro 50% por parte de FIFOMI, con el propósito de colocar hasta un monto de 500 millones de pesos en créditos para apoyar a la pequeña y mediana empresa; dicho programa es dirigido a intermediarios financieros bancarios y especializados y pertenecientes a grupos financieros bancarios, que integren sus portafolios con pequeñas y medianas empresas y que a su vez la actividad productiva esté considerada dentro de las 110 actividades apoyables por el FIFOMI. Los portafolios autorizados para este programa no podrán ser superiores a 50 millones de pesos por cada intermediario financiero, y a su vez cada intermediario solo tiene una garantía equivalente al 10% del fondo líquido mencionado, y solamente se aplicará a créditos con montos de hasta 15 millones de pesos, estableciendo una garantía de hasta 900,000 UDIS por crédito, con plazos máximos de 5 años y sin pago de comisión.
- c. **Para la modernización y el equipamiento de la planta productiva de las Pymes (PROFIME):** Se cuenta con un fondo líquido de 20 millones de pesos, más rendimientos generados, integrado con aportaciones de recursos 100% del Fondo Pyme de la Secretaría de Economía, dicho programa operaría a través de SOFOLES con el propósito de colocar hasta 100 millones de pesos, el programa está dirigido a acreditados que desarrollen actividades del sector minero y su cadena productiva, y montos máximos a garantizar por el equivalente en moneda nacional a USD 500 mil, con plazos máximos de 5 años y sin pago de comisión. Al 30 de junio de 2010 se han aplicado 14,504,283 que corresponden a 6 acreditados.

Políticas y procedimientos para la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio.

1) **Políticas de Evaluación:**

- a) Las Gerencias Regionales son responsables de integrar los expedientes de crédito de los prospectos de financiamiento, cumpliendo con el listado de requerimiento que se tiene establecido.

- b) Los expedientes integrados deberán ser remitidos a las oficinas centrales al área de Mesa de Control.
 - c) Mesa de Control deberá turnar el expediente a la Gerencia de Crédito y Contratación para su evaluación.
- 2) **Política del Seguimiento de Riesgo Crediticio.**
- a) Se cuenta con un procedimiento para asegurar que los expedientes de los créditos se encuentren completos y actualizados conforme a requisitos post-crédito, a fin de minimizar el riesgo en la recuperación de los créditos.
 - b) Se monitorean los indicadores financieros de los IFES, para asegurar la buena marcha de los mismos.
 - c) Se realizan visitas trimestrales a los acreditados para confirmar el destino de los recursos, obtener la documentación comprobatoria, observar la buena marcha del negocio o posibles factores que pongan en riesgo la continuidad de su operación y por consiguiente la recuperación del crédito.

Políticas contables y métodos utilizados para identificar los créditos comerciales emproblemados vigentes y vencidos.

Para la identificación de créditos emproblemados correspondientes a la cartera vigente, se considera a aquellos que tienen retraso en sus pagos por dos mensualidades o más, y para los correspondientes a la Cartera Vencida, se considera a todos los créditos turnados para recuperación por la vía jurídica.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

- a) Los acreditados directos se califican mediante el análisis de siete características: Experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI, situación financiera del acreditado, administración de la empresa, condiciones de mercado con relación al acreditado, situación de las garantías, situación laboral del acreditado y cumplimiento del programa de inversión.
- b) Se califica a los intermediarios financieros mediante el análisis de siete características: experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI, situación financiera, administración, concentración de cartera, calidad de la cartera del intermediario financiero, antigüedad como institución de crédito y antigüedad como intermediario financiero de FIFOMI.
- c) Se asignan puntos malos y dependiendo de dicha puntuación se otorga la calificación de conformidad con la siguiente tabla:

Riesgo	Calificación	Puntaje (%)		
Mínimo	A	0.0	A	12.5
Bajo	B	12.6	A	37.5
Medio	C	37.6	A	62.5
Alto	D	62.6	A	87.5
Irrecuperable	E	87.6	A	100.0

Las políticas y procedimientos, se encuentran en el Manual de Calificación de Cartera autorizado por el Comité Técnico y cuya última modificación fue autorizada por este órgano directivo el 26 de marzo de 2010.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios es determinada conforme a las normas y procedimientos establecidos en el manual de calificación de cartera elaborado por el Fifomi y autorizado por su Comité Técnico, cuya metodología, excepto por la tabla de rangos que se utiliza para la constitución de reservas preventivas, es similar a la que aplica la Banca de Desarrollo emitida por la CNBV en la circular 1514. Los montos de las estimaciones se registran contra los resultados del ejercicio en que se determinan.

En el caso de los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados en cuentas de orden, se crea una estimación correspondiente al 100% de dichos intereses.

De conformidad con los lineamientos establecidos en el manual para la calificación de cartera, el FIFOMI califica su cartera de créditos en forma trimestral, evaluando de manera individual a cada acreditado. El registro de la estimación para el castigo de créditos se efectúa con base en la calificación del trimestre anterior a cada cierre de periodo respectivo.

Cartera vencida-

Los créditos son clasificados como vencidos aplicando el criterio B-4 emitido por la CNBV:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - ◆ Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el principal;
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan 60 o más días naturales de vencidos.

Suspensión de la acumulación de intereses-

El registro de los intereses devengados derivados de los créditos es suspendido en el momento que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden y su recuperación se registra directamente a resultados.

g) Bienes Adjudicados y/o Dación en Pago-

Las propiedades y los equipos adjudicados dentro de juicios relacionados con créditos a favor del FIFOMI, son registrados al valor que resulte de aplicar las dos terceras partes de su valor de avalúo y en su defecto el valor que determina la instancia judicial. Los bienes, valores o derechos adquiridos en dación de pago se registran al valor del precio convenido.

La estimación para baja de valor de los bienes adjudicados es del 33% anual que se aplica al valor en el caso de bienes muebles y del 20% anual en el caso de los bienes inmuebles, dichas estimaciones se reconocen en los resultados del ejercicio. La estimación se calcula por años completos cuando el bien adjudicado permanezca por más de seis meses en el ejercicio.

h) Inmuebles, Mobiliario y Equipo-

Los inmuebles, el mobiliario y equipo se registran al costo y la depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (costo histórico a partir de 2008 y valor actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, mediante la aplicación de las tasas anuales que se muestran en el cuadro siguiente:

Tipo de activo	Tasas de depreciación	
	Controladora	Subsidiaria
Inmuebles (Avalúo del año 2001)	1.70%	6.73%
Equipo de transporte	25.00%	16.00%
Equipo de cómputo	30.00%	80.64%
Mobiliario y equipo	10.00%	19.19%
Equipo de mantenimiento	10.00%	-
Maquinaria y equipo	-	15.53%
Equipo de laboratorio	-	25.97%
Herramientas	-	27.00%
Equipo de comunicación	-	41.49%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

i) Inversión en acciones-

La inversión en acciones de la asociada Baja Bulk Carriers S.A. se valúa por el método de participación conforme a la NIF B-8, en base a sus estados financieros emitidos al cierre del trimestre.

j) Evaluación de activos de larga duración-

Los activos de larga duración de la subsidiaria, se evalúan de conformidad con los lineamientos establecidos en el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición” que establece entre otros aspectos, reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de estos activos y su reversión, y presenta ejemplos de indicios de la existencia de un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Además de los terrenos ejidales, dentro de la superficie bajo el amparo de las concesiones mineras, existen terrenos propiedad del Gobierno Federal, donde la Compañía tiene construidas todas sus instalaciones y las casas habitación de funcionarios y empleados, al término de la concesión las construcciones en esas superficies pasarán a ser propiedad de la Nación.

k) Operaciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera del Fideicomiso se actualizan a los tipos de cambio FIX aplicable al cierre del trimestre, en el caso de ESSA las operaciones se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con los activos y pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del año.

l) Obligaciones laborales-

Los pagos, que establece la Ley Federal del Trabajo y el contrato colectivo en vigor, a empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

Obligaciones laborales del Fideicomiso

Indemnizaciones al término de la relación laboral-

Las indemnizaciones cubiertas al personal que se retira por diversas causas se aplican a la reserva para obligaciones laborales al retiro, en caso de ser ésta insuficiente, se aplica a resultados del período. A junio de 2010 y 2009, las provisiones para indemnizaciones se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.

*Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de junio de 2010 y 2009*

Al 30 de junio de 2010 y 2009, la reserva que tiene registrada el FIFOMI por concepto de indemnizaciones asciende a \$5,448,885 y \$5,186,906 respectivamente. Los cargos a resultados por este concepto ascendieron a \$1,273,001 en 2010 y \$1,393,349 en 2009.

Plan de pensiones-

Las pensiones pagaderas a los empleados se cuantifican mediante cálculos actuariales, y para cubrir el pasivo correspondiente existe un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI, para garantizar las obligaciones por beneficios actuales.

Al 30 de junio de 2010 y 2009, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones por \$83,669,627 y \$73,341,070, respectivamente. Las aportaciones efectuadas al fideicomiso por este concepto al mes de junio ascendieron a \$4,135,207 en 2010 y \$3,192,288 en 2009.

Prima de antigüedad-

La prima de antigüedad que es pagadera a empleados a los quince años de servicio, conforme lo señala la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como gasto durante los años de servicio del personal, para lo cual se tiene un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI para garantizar la obligación por beneficios actuales, que fue determinada de acuerdo con cálculos actuariales realizados con cifras al 31 de diciembre de 2009.

Al 30 de junio de 2010 y 2009, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones por \$1,654,951 y \$1,469,956 respectivamente. En 2010 se efectuó una aportación por \$85,062 y \$79,240 en 2009.

Al 31 de diciembre de 2009 el estudio actuarial de FIFOMI muestra el cálculo en Beneficios por separación y Beneficios por retiro los cuales se presentan a continuación:

	Indem- nizaciones	Prima de Antigüedad	Plan de Pensiones
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ -	\$ 998,002	\$ 9,421,946
Obligación por beneficios no adquiridos	-	427,248	68,923,147
Obligación por beneficios definidos (OBD)	8,810,468	1,762,168	78,345,093
Valor razonable de los activos del plan (AP)	-	(1,629,102)	(81,021,107)
Situación del fondo	8,810,468	133,066	(2,676,015)
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adquiridos (PTI)	3,245,371	122,307	790,635
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	-	10,759	(3,466,650)
(Activo) Pasivo neto proyectado reconocido en el balance general	5,565,097	-	-
Costo laboral del servicio actual	1,318,191	137,257	7,021,842
Costo financiero	613,744	133,386	6,216,654
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(129,546)	(6,761,552)
Rendimiento esperado de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	1,081,790	40,769	263,546
Costo neto del período	\$ 3,013,725	\$ 181,867	\$ 6,740,489

Es política del FIFOMI contar con fondos líquidos para asegurar el cumplimiento de las posibles contingencias, para ello se tienen celebrados contratos de fideicomiso por medio de los cuales, en su carácter de fideicomitente, aporta recursos en efectivo al fiduciario Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C. V. a fin de constituir los fondos que permitan cubrir las obligaciones derivadas de los planes de pensiones y jubilaciones y el de prima de antigüedad, mismos que se encuentran registrados en cuentas de orden.

Obligaciones laborales de ESSA

En el caso de la subsidiaria ESSA, los beneficios acumulados por pensiones y primas de antigüedad que tienen derecho los trabajadores por Ley y contratos colectivos de trabajo, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales que cuantifican el valor presente de esta obligación. La amortización del costo de los servicios anteriores que no se han reconocido se basan en la vida de servicio estimada del personal. Las demás compensaciones, principalmente indemnizaciones, a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan. Al 30 de junio de 2010 y 2009, los activos de los planes se encuentran fondeados en un fideicomiso contratado con Banamex, S.A., cuyo saldo es de \$327,853,582 y \$287,431,647, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 el estudio actuarial de ESSA muestra la siguiente información:

	Plan de Pensiones	Prima de Antigüedad
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ (368,890,448)	\$ (66,407,841)
Valor razonable de los activos del plan (AP)	281,407,010	49,444,649
Situación del fondo	(87,483,438)	(16,963,192)
Costo laboral servicio pasados	2,071,655	(2,074,737)
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	157,606,042	28,294,906
Servicios anteriores no reconocidos	16,091,597	-
Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	88,285,856	9,256,977
Costo laboral del servicio actual	17,691,685	2,795,224
Costo financiero	30,457,104	5,433,511
Rendimiento esperado de los activos del plan	(25,267,337)	(4,142,759)
Reconocimiento de servicios anteriores y modificaciones al plan	10,952,387	4,260,822
Costo neto del período	\$ 33,833,839	\$ 8,346,798

m) Impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a la tasa única y participación de los trabajadores en la utilidad, anticipado o diferido-

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial tasa única y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el impuesto diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no existe algún indicio de que vaya a cambiar esta situación, de tal manera que los pasivos o beneficios no se materialicen.

El Fideicomiso no es causante de IETU ni de ISR. El IETU es un impuesto que coexiste con el ISR, por consiguiente, la subsidiaria ESSA ha identificado que la tendencia esperada es que esencialmente pagará ISR en años futuros, por lo tanto, los estados financieros consolidados adjuntos reconocen únicamente el ISR diferido de esa Compañía.

n) Resultado por tenencia de activos no monetarios-

El resultado por tenencia de activos no monetarios registrado hasta 2007 representa la diferencia que resulta de comparar la actualización de las inversiones permanentes en acciones determinada conforme el INPC y conforme el método de participación.

Al 30 de junio de 2010 y 2009, los movimientos generados por la valuación por el método de participación de la inversión en la asociada Baja Bulk Carriers, en la parte proporcional de su capital contable (con excepción del

resultado neto), y que son producto de la variación en tipo de cambio del peso contra el dólar americano, se registran en el rubro de resultado por tenencia de activos no monetarios

o) Concentración de negocio-

Exportadora de Sal, S.A. de C.V. realiza principalmente sus ventas a Mitsubishi Corporation (accionista minoritario de ESSA). Las ventas realizadas a dicha entidad representan un 51.09% en 2010 y un 43.58% en 2009, del volumen de las ventas totales.

p) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

q) Uso de estimaciones-

En la preparación de los estados financieros, la Administración del FIFOMI y ESSA han utilizado varios estimados y supuestos relacionados con la presentación y revelación de los activos y pasivos, tales como la estimación preventiva de riesgos crediticios, el plan de pensiones, la prima de antigüedad y otras, para presentar su información financiera de conformidad con las reglas de carácter general emitidas por la CNBV y las normas de información financiera aplicables en México. ESSA determina sus estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro en base a criterio experto. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados y supuestos.

r) Utilidad integral-

El importe de la utilidad integral es el resultado de la actuación total del Fideicomiso y de la compañía subsidiaria al 30 de junio de 2010 y 2009, está representado por los siguientes conceptos:

	2010	2009
Resultado neto del año	\$ 151,896,648	\$ 93,668,700
Efecto por conversión de inversión accionaria en Compañía asociada	(2,115,679)	(4,112,191)
Utilidad integral	\$ 149,780,969	\$ 89,556,509

s) Información por segmentos-

A continuación se presenta la información por segmentos, correspondientes a los ejercicios terminados Al 30 de junio de 2010 y 2009.

	FIFOMI		ESSA	
	2010	2009	2010	2009
Intereses cobrados	\$ 94,179,036	\$ 129,068,789	\$ -	\$ -
Ventas	\$ -	\$ -	\$ 783,074,000	\$ 851,833,000
Activos	\$ 3,015,417,194	\$ 3,546,565,055	\$ 3,010,533,000	\$ 2,841,102,000
Pasivos	\$ 72,088,634	\$ 681,032,871	\$ 421,833,000	\$ 429,842,000

5 Disponibilidades:

Las disponibilidades consolidadas al 30 de junio de 2010 fueron de \$14,715,992, y para 2009 de \$73,701,610, se integran por saldos en depósitos en cuentas bancarias, que están valuadas a su valor nominal.

Al 30 de junio de 2010 y 2009 la disponibilidad de FIFOMI incluye dólares por \$45,319 y \$41,819 respectivamente, equivalentes en moneda nacional por \$582,088 y \$550,848 y ESSA incluye dólares por \$886,112 y \$4,274,596 equivalentes en moneda nacional a \$11,215,252 y \$56,434,500 para 2010 y 2009 respectivamente.

*Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de junio de 2010 y 2009*

6 Inversiones en valores:

Las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2010	2009
<u>Títulos para negociar sin restricciones</u>		
<u>Deuda gubernamental</u>		
HSBC saldo en efectivo	\$ -	\$ 1
Sub-total	\$ -	\$ 1
<u>Títulos en reporto</u>		
<u>Deuda gubernamental</u>		
Cetes	128,462,451	396,735,963
Certificados de deposito	-	30,517,000
Bpat	-	61,181,116
It Bpat	-	79,020,000
Bpas182	197,524,635	-
Bonos	375,043,000	214,450,000
Bondes	-	48,380,632
Sub-total	\$ 701,030,086	\$ 830,284,711
<u>Deuda bancaria</u>		
BINTER	-	4,067,999
Pagaré con rendimientos liquidables al vencimiento	783,606	7,933,639
Inversión a la vista Dólares	28,845,000	-
Certificados de deposito	-	25,000,000
Sub-total	29,628,606	37,001,638
Total	\$ 730,658,692	\$ 867,286,350

FIFOMI:

- a) Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2010 y 2009 los ingresos por intereses fueron de \$6,264,534 y \$11,033,979 respectivamente, no habiendo ingresos por resultados por valuación y por compraventa de valores.
- b) El Fideicomiso de Fomento Minero no pactó inversiones en directo en 2010 y 2009.
- c) El monto total de las operaciones en reporto durante el 2010, ascendieron a \$17,554,223,884 y en el 2009 en \$26,761,535,777.
- d) El monto de los premios de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados del 2010 fueron de \$6,264,534 y 2009 por \$11,033,979.
- e) Las operaciones realizadas en reporto durante 2010 y 2009, fueron con vencimiento al día siguiente y a 3 en fines de semana, así que el promedio es de 1.4152 días y 1.5007 días respectivamente.
- f) Los tipos de títulos objeto de reporto fueron con Cetes, Bpas, Bpa182, Bpat, Udibonos, Bondes y Bonos.

ESSA:

- a) Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2010 y 2009 los ingresos por intereses fueron de \$8,931,569 y \$11,268,860 respectivamente, no habiendo ingresos por resultados por valuación y por compraventa de valores.
- b) ESSA no pactó en 2010 y 2009 inversiones en directo.

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de junio de 2010 y 2009

- c) El monto total de las operaciones de reporto durante el 2010, ascendieron a \$508,598,233 y en el 2009 a \$359,004,607.
- d) El monto de los premios de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados del 2010 fueron de \$8,931,569 y para 2009 por \$11,268,860.
- e) Las operaciones realizadas en reporto durante el 2010 y 2009, fueron con vencimiento de 1 a 91 días, así que el promedio sería de 11.23 días y 8.83 días respectivamente.
- f) Los tipos de títulos objeto de reporto fueron con Bondes, Ld Bonfes, It Bpat, Is Bpa, CD Papel Gub. y Bonos.

Las inversiones en valores se realizan con los excedentes de efectivo, de acuerdo a lo establecido en las reglas para el manejo de disponibilidades financieras del sector público emitidas por la SHCP, el manual de procedimientos de Ingresos, Egresos y Remanentes de Efectivo.

7 Cartera de crédito:

7.1 Se integra por créditos otorgados a la Actividad Empresarial o Comercial como sigue:

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA			TOTAL
	Dólares			Dólares			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
2 0 1 0							
Interm. Financiero Bancario	843,975,234	8,589,603	852,564,837	-	-	-	852,564,837
Interm. Financiero Especial.	1,021,187,977	1,756,113	1,022,944,090	368,039	-	368,039	1,023,312,129
Préstamos Directos	481,034,589	11,068,256	492,102,845	196,193,537	-	196,193,537	688,296,382
Cartera Bruta	2,346,197,800	21,413,972	2,367,611,772	196,561,576	-	196,561,576	2,564,173,348
Estimación preventiva	(84,314,623)	(930,083)	(85,244,706)	(157,702,050)	-	(157,702,050)	(242,946,756)
Cartera Neta	2,261,883,177	20,483,889	2,282,367,066	38,859,526	-	38,859,526	2,321,226,592

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA			TOTAL
	Dólares			Dólares			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
2 0 0 9							
Interm. Financiero Bancario	1,101,025,738	15,506,333	1,116,532,071	-	-	-	1,116,532,071
Interm. Financiero Especial.	1,071,039,112	14,237,997	1,085,277,109	-	-	-	1,085,277,109
Préstamos Directos	416,101,129	31,847,723	447,948,852	147,367,015	-	147,367,015	595,315,867
Cartera Bruta	2,588,165,979	61,592,053	2,649,758,032	147,367,015	-	147,367,015	2,797,125,047
Estimación preventiva	(34,538,464)	-	(34,538,464)	(105,420,202)	-	(105,420,202)	(139,958,666)
Cartera Neta	2,553,627,515	61,592,053	2,615,219,568	41,946,813	-	41,946,813	2,657,166,381

Al 30 de junio de 2010 disminuyó el saldo de la cartera bruta de crédito en \$232,951,700 respecto a junio de 2009, integrada por una disminución en la cartera vigente por \$282,146,261 y un aumento en cartera vencida de \$49,194,561.

Los intereses generados sobre la cartera de crédito en actividad empresarial o comercial durante 2010 y 2009 son \$85,701,620 y \$109,955,786 respectivamente y las comisiones fueron de \$772,878 y \$585,149, la disminución en intereses se debe a una menor tasa de referencia promedio TIIIE 201 puntos base.

Líneas de crédito disponibles por ejercer

Las líneas de crédito disponibles por ejercer de los intermediarios financieros bancarios e intermediarios financieros especializados, por ejercer al término de los ejercicios de 2010 y 2009, fueron por \$7,489,285,936 y \$6,102,488,994 respectivamente.

7.2 Desglose de la Cartera de Crédito por Sector y porcentaje de concentración:

SECTOR	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	TOTAL	%
2 0 1 0						
Comercialización	458,395,923	19	18,502,909	9	476,898,832	19
Proveeduría p/la Indust. de la Construcción	730,840,722	31	0	-	730,840,722	29
Fundición	14,588,085	1	0	-	14,588,085	1
Materiales industriales	374,496,331	16	120,827,175	61	495,323,506	19
Producciones y Proveeduría	260,856,052	11	11,263,423	6	272,119,475	11
Fabricación de Maquinaria y Equipo	22,426,097	1	-	-	22,426,097	1
Explotación	506,008,562	21	45,968,069	23	551,976,631	22
Cartera Bruta	2,367,611,772	100	196,561,576	100	2,564,173,348	100
Estimación Preventiva	(85,244,706)		(157,702,050)		(242,946,756)	
Cartera Neta	2,282,367,066		38,859,526		2,321,226,592	

SECTOR	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	TOTAL	%
2 0 0 9						
Comercialización	663,200,868	25	-	-	663,200,868	24
Proveeduría p/la Indust. de la Construcción	955,522,969	36	4,375,550	3	959,898,519	34
Fundición	13,436,726	1	1,548,047	1	14,984,773	1
Materiales industriales	295,941,248	11	101,407,444	69	397,348,692	14
Producciones y Proveeduría	344,573,267	13	10,897,623	7	355,470,890	13
Fabricación de Maquinaria y Equipo	23,849,509	1	-	-	23,849,509	1
Explotación	353,233,445	13	29,138,351	20	382,371,796	14
Cartera Bruta	2,649,758,032	100	147,367,015	100	2,797,125,047	100
Estimación Preventiva	(34,538,464)		(105,420,202)		(139,958,666)	
Cartera Neta	2,615,219,568		41,946,813		2,657,166,381	

En la composición de la cartera del ejercicio de 2010 con respecto al ejercicio de 2009 se destaca lo siguiente:

- El sector que más creció en proporción con el ejercicio anterior fué el de Explotación en 44.4%, seguido por el de Materiales Industriales en 24.7 %, y el que mas decreció fue el Proveeduría para la Industria de la Construcción en 23.9%.

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de junio de 2010 y 2009

7.3 Clasificación por plazos de la Cartera de Crédito Vencida:

TIPO DE CREDITO	1 A 180 días	181 A 365 días	366 días a 2 años	más de 2 años	TOTAL
2 0 1 0					
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	368,039	-	-	-	368,039.00
Préstamos Directos	27,288,977	44,697,568	98,229,860	25,977,132	196,193,537
Cartera Bruta	27,657,016	44,697,568	98,229,860	25,977,132	196,561,576
Estimación preventiva	-	(33,495,061)	(98,229,860)	(25,977,129)	(157,702,050)
Cartera Neta	27,657,016	11,202,507	-	-	38,859,526

TIPO DE CREDITO	1 A 180 días	181 A 365 días	366 días a 2 años	más de 2 años	TOTAL
2 0 0 9					
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	-	-	-	-	-
Préstamos Directos	17,752,874	103,637,010	5,594,084	20,383,047	147,367,015
Cartera Bruta	17,752,874	103,637,010	5,594,084	20,383,047	147,367,015
Estimación preventiva	0	(79,443,071)	(5,594,084)	(20,383,047)	(105,420,202)
Cartera Neta	17,752,874	24,193,939	-	-	41,946,813

La cartera vencida aumentó en \$49,194,561 en 2010 que representa el 33.4% con relación a 2009, debido a la crisis económica que imperó en el mercado y que afectó directamente a nuestros acreditados, cabe aclarar que en su mayoría la cartera vencida ha sido generada por los préstamos directos.

A continuación se presenta el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada de los registros contables:

Acreditado	2010				Total
	Capital	Intereses	Moratorios		
ROCAFOS,S.A.	300,000	4,495	-		304,495
ELOY HERRERA MARTINEZ	168,243	-	-		168,243
JULIO PORRAS CHAVEZ	1,393,089	-	-		1,393,089
MINERA 7 CAMPANAS DE PLATA,S.A.	487,619	10,918	-		498,537
EJIDO CHARCO FRIO	66,100	-	-		66,100
BESMER,S.A. DE C.V.	257,921	161,227	80,852		500,000
MINERA LA SUERTE ,S.A.	325,861	28,518	423,371		777,750
Total	2,998,833	205,158	504,223		3,708,214

Acreditado	2009				Total
	Capital	Intereses	Moratorios		
ROCAFOS,S.A.	294,264	16,270	-		310,534
MINERA SIETE CAMPANAS DE PLATA,S.A.	487,620	49,999	-		537,619
TEODORO TORRES TORRES	35,034	25,826	39,140		100,000
MINERA EL ESPIRITU S.A. DE R.L.. CRA 10097	424,505	91,887	4,680		521,072
EXPLOTACIONES SAN JOSE DACION EN PAGO	2,430,000	1,569,488	1,098,831		5,098,319
Total	3,671,423	1,753,470	1,142,651		6,567,544

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de junio de 2010 y 2009

7.4 Desglose del saldo total de los créditos clasificados en emprobleados y no emprobleados.

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
2 0 1 0							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	843,975,234	8,589,603	852,564,837	852,564,837
Interm. Financiero Especial.	81,040,708	1,190,129	82,230,837	940,147,268	565,983	940,713,251	1,022,944,088
Préstamos Directos	93,018,729	-	93,018,729	388,015,861	11,068,257	399,084,118	492,102,847
Cartera Bruta	174,059,437	1,190,129	175,249,566	2,172,138,363	20,223,843	2,192,362,206	2,367,611,772
Estimación preventiva	(84,314,623)	(930,083)	(85,244,706)	-	-	-	(85,244,706)
Cartera Neta	89,744,814	260,046	90,004,860	2,172,138,363	20,223,843	2,192,362,206	2,282,367,066

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
2 0 0 9							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	1,101,025,738	15,510,011	1,116,535,749	1,116,535,749
Interm. Financiero Especial.	50,448,524	0	50,448,524	1,020,590,587	14,098,837	1,034,689,424	1,085,137,948
Préstamos Directos	56,524,125	-	56,524,125	359,577,006	31,983,204	391,560,210	448,084,335
Cartera Bruta	106,972,649	0	106,972,649	2,481,193,331	61,592,052	2,542,785,383	2,649,758,032
Estimación preventiva	(34,538,464)	-	(34,538,464)	-	-	-	(34,538,464)
Cartera Neta	72,434,185	0	72,434,185	2,481,193,331	61,592,052	2,542,785,383	2,615,219,568

TIPO DE CREDITO	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
2 0 1 0							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	368,039	-	368,039.00	-	-	-	368,039
Préstamos Directos	180,403,704	15,789,833	196,193,537	-	-	-	196,193,537
Cartera Bruta	180,771,743	15,789,833	196,561,576	-	-	-	196,561,576
Estimación preventiva	(157,702,050)	-	(157,702,050)	-	-	-	(157,702,050)
Cartera Neta	23,069,693	15,789,833	38,859,526	-	-	-	38,859,526

TIPO DE CREDITO	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
2 0 0 9							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos Directos	147,367,015	-	147,367,015	-	-	-	147,367,015
Cartera Bruta	147,367,015	-	147,367,015	-	-	-	147,367,015
Estimación preventiva	(105,420,202)	-	(105,420,202)	-	-	-	(105,420,202)
Cartera Neta	41,946,813	-	41,946,813	-	-	-	41,946,813

Los créditos emproblemados son aquellos que se consideran será difícil su recuperación en forma completa; y están representados por aquellos créditos que se encuentran en recuperación judicial y los que fueron reestructurados y se encuentran en el periodo de comprobación de pago sostenido, el incremento en este rubro se comentó en los cuadros anteriores.

Los efectos en la cartera de créditos derivados de la aplicación de las diferentes reglas de carácter prudencial emitidas por la CNBV son:

- a) La implementación de una Mesa de Control de Crédito, asegura que los expedientes de crédito cumplen con las condiciones necesarias para su otorgamiento, y reducen el riesgo en la recuperación del crédito;
- b) Con la Unidad de Administración de Riesgos se han determinado límites, y la pérdida esperada del portafolio se han establecido tasas de interés acordes al mercado y al riesgo crediticio.
- c) Para el otorgamiento de crédito, se incluye consultas al Buró de Crédito, para asegurar la calidad crediticia del solicitante, así como garantías suficientes, y de mejor facilidad de realización.

7.5 La cartera de crédito por actividad empresarial o comercial, sujeta a calificación por grado de riesgo y su estimación preventiva para riesgos crediticios, es la siguiente.

RIESGO	%	CARTERA DE CREDITO POR ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL		ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	
		2010	2009	2010	2009
A	0	1,557,165,781	2,101,391,134	-	-
B	10	564,221,776	265,689,241	56,422,178	26,568,924
C	45	63,978,426	19,247,939	28,790,292	8,661,573
D	80	202,442,968	128,073,962	156,701,215	102,007,551
E	100	706,554	2,615,162	585,131	2,385,265
SUB-TOTAL:		2,388,515,505	2,517,017,438	242,498,816	139,623,313

PROGRAMA DE GARANTÍAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE RIESGO CREDITICIO CON I.F.B.

RIESGO	%	2010	2009	2010	2009
INTERACCIONES		31,985,473	-	447,940	335,353
SUB-TOTAL:		31,985,473	-	447,940	335,353
GRAN-TOTAL		2,420,500,978	2,517,017,438	242,946,756	139,958,666

La cartera de crédito que fue sometida a calificación al 30 de junio de 2010 y 2009 tiene desfase de un trimestre, los montos sujetos a calificación corresponden a saldos de cartera al 31 de marzo de 2010 y 2009, respectivamente. Consecuentemente, la estimación preventiva para riesgos crediticios fue determinada conforme estas bases. Este monto de \$242,946,756 esta formado por \$157,702,050 que corresponde al 80.2% del monto de la cartera vencida y por \$85,244,706 que corresponde a la cartera vigente significando el 3.6% de cobertura a junio de 2010. La estimación preventiva para riesgos crediticios es general de acuerdo a la metodología para la calificación de la cartera de crédito.

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de junio de 2010 y 2009

7.6 Monto de las reestructuraciones efectuadas:

TIPO DE CREDITO	2010			2009		
	Vigente	Vencida	TOTAL	Vigente	Vencida	TOTAL
Intermediario financiero bancario	-	-	-	-	-	-
Intermediario financiero especializado	-	36,161,540	36,161,540	-	5,726,275	5,726,275
Préstamos directos	-	37,217,303	37,217,303	-	17,399,317	17,399,317
	-	73,378,843	73,378,843	-	23,125,592	23,125,592

Durante el segundo trimestre de 2010 las reestructuraciones efectuadas fueron para dar liquidez a las empresas por el problema de la crisis financiera mundial.

Los intereses capitalizados en las reestructuraciones durante 2010 y 2009, fueron como sigue:

Acreditado	2010	2009
Roinpla de México, S.A. DE C.V.	90,348	-
Grupo Minero Lozoya, S.A. de C.V.	237,127	-
Total	327,475	-

7.7 Movimientos realizados en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	2010	2009
Saldo inicial	\$ 178,500,158	\$ 43,786,987
Aplicaciones de reservas	-	(2,784,273)
Aplicación propuesta de pago	-	-
Reestructuraciones	-	-
Adjudicaciones	-	(2,784,273)
Cargos a resultados	64,446,598	98,955,952
Saldo final	\$ 242,946,756	\$ 139,958,666

La estimación preventiva durante los dos trimestre terminados el 30 de junio de 2010 tuvo un incremento de \$64,446,598 y durante el periodo de julio-diciembre de 2009 fue de \$38,541,492, conforme a la calificación de cartera de crédito, como parte del efecto de la crisis financiera mundial. Actualmente algunos créditos se encuentran en proceso de reestructuración.

8 Cuentas por cobrar a clientes:

Al 30 de junio de 2010 y 2009 las cuentas por cobrar a clientes se integran como se muestra a continuación:

	2010	2009
Sal Industrial, S.A. de C.V.	\$ 109,000	\$ 37,829,000
Sal de Mesa, S.A. de C.V.	13,961,000	16,774,000
Servicio de Puerto, S.A. de C.V.	2,623,000	161,000
Total	16,693,000	54,764,000
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(2,673,000)	(1,091,000)
Neto	\$ 14,020,000	\$ 53,673,000

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de junio de 2010 y 2009

9 Partes relacionadas:

Al 30 de junio de 2010 y 2009 el saldo por cobrar y por pagar de las partes relacionadas de la Compañía subsidiaria es el que se muestra a continuación.

	2010	2009
Cuentas por Cobrar:		
Baja Bulk Carriers, S. A.	\$ 6,138,000	\$ 1,624,000
Mitsubishi Corporation	234,725,000	288,462,000
Total	\$ 240,863,000	\$ 290,086,000
Cuentas por Pagar:		
Baja Bulk Carriers, S.A.	\$ -	\$ 1,611,000
Mitsubishi Corporation	-	7,980,000
Total	\$ -	\$ 9,591,000
Neto	\$ 240,863,000	\$ 280,495,000

Los saldos por cobrar que se tienen con Mitsubishi Corporation se derivan de la venta de Sal Industrial la variación observada por \$39,632,000 es resultado de los menores ingresos registrados al cierre del periodo actual y que son generados por el efecto del tipo de cambio de las ventas en dólares.

10 Otras cuentas por cobrar (neto):

Al 30 de junio de 2010 y 2009 las otras cuentas por cobrar y su estimación se integran como se muestra a continuación:

FIFOMI	2010	2009
Préstamos y otros adeudos del personal	\$ 14,628,050	\$ 13,900,400
Impuestos acreditable	778,302	77,124
Otros deudores	34,816,119	4,900,627
ESSA		
Impuesto al valor agregado por recuperar	67,408,000	29,290,000
Impuesto sobre la renta por recuperar	-	33,200,000
Deudores diversos	17,062,000	10,217,000
Anticipo a proveedores	-	75,041,000
Total	134,692,471	166,626,151
Estimación para irrecuperabilidad o difícil cobro	(13,258,615)	(224,678)
Neto	\$ 121,433,856	\$ 166,401,473

Con fecha 23 de julio de 2009, el Comité Técnico autorizó la venta de derechos litigiosos, adjudicatarios, hipotecarios y derechos dudosos de cobro sobre créditos otorgados por el FIFOMI a las empresas Agrofermex, S.A., conforme a la propuesta de Grupo Garlam, S.A. de C.V., mediante acuerdo No. 1073/FFM/V/09.

La venta fue por un total de \$90,000,000, y el comprador asumirá la responsabilidad laboral y administrativa de las empresas Agrofermex, S.A., el pago se realizó de la siguiente forma:

Terreno con un valor de \$44,619,000, ubicado en la Delegación Iztapalapa, y una parcela del Ejido de Morelos en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato con un valor de \$5,381,000, para un total de \$50,000,000; en efectivo \$10,500,000, los cuales ya fueron adjudicados y cobrados, respectivamente al 31 de diciembre de 2009 y \$29,500,000, con un documento por cobrar al vencimiento a 18 meses el cual se encuentra registrado en la cuenta de otros deudores y que otorga las siguientes garantías:

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de junio de 2010 y 2009

1. El bien inmueble identificado como parcela “102 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$7,020,000.
2. Una fracción del bien inmueble identificado como parcela “81 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$14,892,000.
3. El bien inmueble resultante de la fusión de una fracción de la parcela “73 Z-1 P1/2” y la parcela “74 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$8,970,000.
4. Bien inmueble identificado como lote L – X de la manzana 8 del fraccionamiento Parque Industrial Silao, (FIPASI), con un valor comercial de \$33,303,000.
5. Inmueble identificado como parcela 61Z-1 P1/2 del Ejido de Menores del Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con una valor comercial de \$8,899,000.

11 Inventarios:

Al 30 de junio de 2010 y 2009 los inventarios se integran de la siguiente manera:

	2010	2009
Inventario de sal	\$ 141,300,000	\$ 115,974,000
Refacciones y materiales	111,839,000	105,302,000
Inventario en tienda	4,123,000	8,121,000
Mercancías en tránsito	-	3,509,000
Total	\$ 257,262,000	\$ 232,906,000

12 Bienes Adjudicados.

Los bienes adjudicados al 30 de junio de 2010 y 2009, se integran como se muestra a continuación:

	2010	2009
Muebles adjudicados (Equipo)	\$ 617,649	\$ 801,220
Inmuebles adjudicados	70,838,091	21,478,361
Inmuebles adjudicados restringidos	831,512	831,512
Total	72,287,252	23,111,093
Menos – Estimación para baja de valor	10,038,429	7,105,779
Neto	\$ 62,248,823	\$ 16,005,314

Al 30 de junio 2010, los inmuebles adjudicados tuvieron un aumento por \$49,176,159 provenientes principalmente de Agrofermex, S. A. y/o Garlam S.A. de C.V. con un terreno por \$44,619,000, ubicado en la Delegación Iztapalapa, y una parcela del Ejido de Morelos en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato con un valor de \$5,381,000, así como la adjudicación de Minera la Suerte, S.A. de C.V. por \$777,750, menos la venta de terreno ubicado en Prolongación Leona Vicario s/n, municipio de Zimapan Hgo. por \$1,418,020 y maquina refiladora por un monto de \$183,571.

13 Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo:

Al 30 de junio de 2010 y 2009 los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo se integran como se muestra en el siguiente cuadro:

	2010	2009
Terrenos, edificios e instalaciones	\$ 2,165,455,548	\$ 2,141,927,405
Maquinaria y equipo	1,285,964,000	1,212,583,000
Mobiliario y equipo	52,566,335	52,848,776
Equipo de transporte marítimo	1,085,167,000	1,085,167,000

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de junio de 2010 y 2009

Equipo de transporte	593,897,014	590,772,935
Equipo de cómputo	52,249,422	53,801,536
Equipo de laboratorio	12,249,000	12,154,000
Obras en proceso	226,214,000	31,415,000
Otros equipos	542,949	579,710
Total	5,474,305,268	5,181,249,362
Menos – Depreciación acumulada	3,493,193,599	3,349,181,361
Neto	\$ 1,981,111,669	\$ 1,832,068,001

A la fecha Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA), tiene firmados contratos con Singapur, Marinex L.T.D. para la construcción de un remolcador y una barcaza por \$8,686,000 y \$5,222,000 dólares americanos, los cuales equivalen en moneda nacional a \$109,544,000 y \$71,566,000, respectivamente, que se encuentran registrados en obras en proceso.

Los terrenos denominados 5 de Mayo y/o San Cristóbal ubicado en Minatitlán, Veracruz, así como el denominado Nacotobari ubicado en Tepache, Sonora; se encuentran invadidos por terceros interesados, la situación legal de los mismos se encuentra bajo seguimiento del departamento jurídico del FIFOMI, quien a celebrado reuniones con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y remitido para su análisis la información legal respecto de la personalidad jurídica del FIFOMI y la propiedad de los predio, actualmente no se ha solucionado esta situación. No se consideran materiales los montos de los mismos.

Al 30 de junio de 2010, el valor bruto de los inmuebles, mobiliario y equipo asciende a \$5,474,305,268, destacando, terrenos, edificio e instalaciones en \$2,165,455,548, integrado por \$259,589,548 de FIFOMI y \$1,905,866,000 de ESSA; el equipo de transporte esta integrado por \$7,847,014 de FIFOMI y \$586,050,000 de ESSA; la maquinaria y equipo por \$1,285,964,000 y el equipo de transporte marítimo por \$1,085,167,000 son propiedad de ESSA.

14 Inversiones permanentes en acciones:

Al 30 de junio de 2010 y 2009, las inversiones permanentes en acciones registradas a través del método de participación se integran de la siguiente manera:

Nombre de la empresa	Participación Accionaría	2010	2009
Baja Bulk Carriers, S.A. (Compañía asociada)	50%	\$ 162,759,202	\$ 113,623,190
Total		\$ 162,759,202	\$ 113,623,190

Al 30 de junio de 2010 y 2009, la información financiera condensada de la Compañía Asociada, convertida a pesos mexicanos, es como sigue:

2010					
Nombre de la empresa	Activos Totales	Pasivos totales	Capital contable	Ingresos de operación	Utilidad neta del año
Baja Bulk Carriers, S.A.	\$ 360,408,667	\$ 34,890,263	\$ 325,518,404	\$ 1,155,855,644	\$ 80,486,337
Total	\$ 360,408,667	\$ 34,890,263	\$ 325,518,404	\$ 1,155,855,644	\$ 80,486,337

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de junio de 2010 y 2009

	2009				
Baja Bulk Carriers, S.A.	\$ 248,600,224	\$ 21,353,844	\$ 227,246,380	\$ 946,342,993	\$ 63,179,878
Total	\$ 248,600,224	\$ 21,353,844	\$ 227,246,380	\$ 964,342,993	\$ 63,179,878

El incremento de la inversión fue en 2010 de \$49,136,012 respecto de 2009, se debe a la utilidad neta obtenida en el periodo por \$71,630,900, la pérdida por tipo de cambio por (\$2,715,055) y al pago de dividendos por (\$19,779,833).

15 Otros activos:

Al 30 de junio de 2010 y 2009 los otros activos se integran como sigue:

	2010	2009
<u>Activo neto proyectado de obligaciones laborales al retiro</u>		
Fondo de pensiones y prima de antigüedad	\$ 74,443,000	\$ 62,683,000
Suma ESSA	74,443,000	62,683,000
<u>Otros activos (FIFOMI)</u>		
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sinaloa	1,632,423	1,632,422
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Oaxaca	250,000	250,000
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sonora	250,000	250,000
Otros activos diversos	718,945	1,669,314
Suma FIFOMI	2,851,368	3,801,736
Total Consolidado	\$ 77,294,368	\$ 66,484,736

16 Títulos de crédito emitidos:

Emisión de certificados bursátiles-

Con fecha 30 de junio de 2008 la CNBV autorizó a FIFOMI emitir certificados bursátiles a corto plazo a través de la Bolsa Mexicana de Valores, realizándose dos emisiones en 2009 como a continuación se menciona:

El 18 de febrero de 2009, el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$500,000,000, pagando una tasa de interés fija anual de 10.28%, pagaderos cada 28 días y cuyo plazo fue de 196 días con vencimiento el 3 de septiembre de 2009, y fue pagado en el plazo estipulado.

Con fecha 30 de junio de 2009, el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$100,000,000, con amortizaciones mensuales de \$16,666,666 y una tasa de interés revisable de TIIE a 28 días más 0.5 y cuyo plazo fue de 168 días con vencimiento al 15 diciembre de 2009, los cuales fueron pagados en los plazos estipulados.

17 Proveedores, acreedores diversos e impuestos por pagar:

Al 30 de junio de 2010 y 2009 estos rubros se integran como sigue:

	2010	2009
Proveedores	\$ 31,226,757	\$ 12,165,818
	\$ 31,226,757	\$ 12,165,818
<u>Acreedores diversos y otras cuentas por pagar</u>		
Fondos de garantía	\$ 45,098,447	\$ 55,505,113
Acreedores por servicios de mantenimiento	1,163,492	76,021
Provisión para pago de indemnizaciones	7,193,885	12,381,906

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de junio de 2010 y 2009

Provisiones para obligaciones diversas	73,853,740	74,192,116
Tesorería de la Federación	4,994,000	4,654,000
Fondo de ahorro	594,000	157,000
Comisión sal de mesa	1,222,000	1,140,000
Servicio Geológico Mexicano	4,716,000	6,074,000
Otros acreedores diversos	6,601,435	7,209,111
Total	\$ 145,436,999	\$ 161,389,267
Impuestos por pagar		
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	5,454,332	4,609,511
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	23,754,573	10,580,646
Impuesto sobre la renta	27,884,000	56,377,000
Impuesto al valor agregado	32,063	30,947
Otros	4,856,856	1,564,756
Total	\$ 61,981,824	\$ 73,162,860

Los pasivos por fondos de garantía corresponden a recursos que ha recibido el FIFOMI del “programa de garantías a primeras pérdidas” del Fondo PYME de la Secretaría de Economía.

18 Créditos diferidos:

Al 30 de junio de 2010 y 2009 los créditos diferidos se integran por comisiones cobradas por anticipado por los créditos otorgados a terceros y ascienden a \$5,454,054 y \$4,035,843 respectivamente.

19 Posición en moneda extranjera:

El tipo de cambio FIX utilizado al cierre de junio de 2010 fue de \$12.8441, para 2009 fue \$13.1722.

Al 30 de junio de 2010 y 2009, el Fideicomiso y ESSA tienen activos y pasivos expresados en dólares americanos como sigue:

	2010	2009
Activos	36,343,446	42,610,716
Pasivos	1,704,000	888,000
Exceso de activos sobre pasivos	34,639,446	41,722,716

20 Patrimonio:

Al 30 de junio de 2010 y 2009 el patrimonio contribuido por \$4,361,722,466 del Fideicomiso se encuentra representado por aportaciones realizadas a valores nominales por el Gobierno Federal por \$522,860,221, el Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería I (Pecam I) por \$5,634, el Pecam II por \$197,841,738, por aportaciones de la extinta Comisión de Fomento Minero por \$71,753,610 y por su actualización de \$3,569,261,263.

Al 30 de junio de 2010 y 2009, el patrimonio del Fideicomiso como inversionista mayoritario se integra como sigue.

	2010	2009
Patrimonio contribuido	\$ 4,361,722,466	\$ 4,361,722,466
Resultados de ejercicios anteriores	86,683,576	(37,575,492)

Resultado por tenencia de activos no monetarios	(260,944,421)	(258,229,370)
Resultado neto del año	76,103,938	29,357,371
Total	\$ 4,263,565,559	\$ 4,095,274,975

Participación minoritaria-

Al 30 de junio de 2010 y 2009, la participación del accionista minoritario en la Compañía subsidiaria consolidada asciende a \$1,268,463,000 y \$1,181,517,209, respectivamente.

21 Impuesto sobre la renta:

El FIFOMI no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de conformidad con los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El Fideicomiso está obligado a retener de conformidad con la Ley del ISR y la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ISR del 10% sobre honorarios, ISR del 10% sobre arrendamientos, dos terceras partes de Impuesto al Valor Agregado sobre honorarios y arrendamientos, y el cobro de IVA por prestación de servicios y venta de bienes, así como las retenciones de ISR por remuneraciones al personal.

El 14 de septiembre de 2007 el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1° de octubre del mismo año en el DOF. Esta nueva ley entró en vigor el 1° de enero de 2008 y abrogó la ley del Impuesto al Activo. El Fideicomiso no está sujeto al pago de este impuesto.

En 2010 y 2009, la Compañía Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (Compañía Subsidiaria) causó ISR por \$67,638,000 y \$51,551,000, respectivamente, que se incluyen en los estados consolidados de resultados adjuntos.

22 Impuesto empresarial a la tasa única (IETU):

El 14 de septiembre de 2007, el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1° de octubre del mismo año en el Diario Oficial de la Federación. Esta nueva ley entró en vigor el 1° de enero de 2008 y abroga la Ley del Impuesto al Activo.

El Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) del período se calculará aplicando la tasa del 17.5% (Por disposición transitoria, la tasa de IETU para 2009 del 17%; y del 17.5% a partir de 2010) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

Los créditos de IETU son importes que pueden disminuirse del propio IETU; entre otros se incluyen, los de pérdidas por amortizar de IETU, los de acreditamiento por salarios y aportaciones de seguridad social y los de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el período de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU es un impuesto que coexiste con el Impuesto sobre la Renta (ISR), por lo tanto, se estará a lo siguiente:

- Si el IETU es un importe mayor que el de ISR del mismo período, la Compañía pagará IETU. Para estos efectos, la Compañía reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.
- Si el IETU es menor que el ISR del mismo período, la entidad no pagará IETU en el período.
- Si la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. Adicionalmente, el importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU que puede acreditarse contra el ISR del mismo período o, en su caso, contra el IETU de períodos posteriores.

De conformidad con las disposiciones establecidas en el IETU, el FIFOMI no es contribuyente de este impuesto. Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (Compañía subsidiaria) sí es contribuyente de este impuesto; sin embargo, causó

ISR en 2010 y 2009 por montos que fueron superiores al IETU.

23 Impuesto sobre la renta diferido:

Al 30 de junio de 2010 y 2009, el pasivo por el efecto acumulado de ISR diferido de ESSA a esa fecha, derivado de la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos asciende a \$225,999,000 y \$234,732,000, respectivamente y está formado como sigue:

	2010	2009
<u>Activos diferidos</u>		
Estimación para saldos de cobro dudoso	\$ 3,753,000	\$ 306,000
Provisiones de pasivo	367,000	2,545,000
PTU del ejercicio	6,623,000	5,722,000
Total de activos diferidos	10,743,000	8,573,000
<u>Pasivo diferido</u>		
Inventarios	\$ 10,406,000	\$ 17,597,000
Inmuebles, maquinaria y equipo, principalmente debido a los efectos de actualización mediante costos específicos y a diferencias en tasas de depreciación, neto	189,189,000	192,994,000
Otros	37,147,000	28,781,000
Total de pasivos diferidos	236,742,000	239,372,000
Pasivos diferidos netos	225,999,000	230,799,000
ISR diferido de 2006 registrado en otras cuentas por pagar	-	3,933,000
Pasivo diferido neto del ejercicio	\$ 225,999,000	\$ 234,732,000
ISR Diferido del ejercicio registrado en resultados (crédito)	\$ (3,484,000)	\$ 3,891,000

24 Contingencias:

- a) En el caso de la subsidiaria ESSA y de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con otras partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios de venta de sal y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

- b) La subsidiaria ESSA tiene diversos litigios y/o juicios, derivados del curso normal de las operaciones, de los cuales la situación actual respecto de los mismos es la siguiente:

1. Juicio de nulidad 3578/08-17.06-1 en contra de la negativa ficta que se configuró respecto de las solicitudes de devolución de IVA de 2001, 2002, 2003 y 2004.

El 14 de diciembre de 2006 Exportadora de Sal, S,A, de C.V. interpuso una demanda de nulidad, en contra de la resolución negativa ficta que se configuró por parte del Administrador Local de Grandes Contribuyentes de Culiacán, dependiente del Servicio de Administración Tributaria, al no resolver dentro del plazo de tres meses, establecido en el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, las solicitudes de devolución de impuesto al valor agregado correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y diciembre de 2001; enero a julio de 2002; enero, febrero y mayo a diciembre de 2003; enero, febrero y marzo de 2004.

Dicha demanda fue admitida para su estudio y resolución por la Sala Regional del Noroeste III del TFJFA, con sede en Culiacán, Sinaloa; sin embargo la autoridad demandada interpuso incidente de incompetencia en razón de territorio, mismo que fue resuelto por el Pleno de la Sala Superior del TFJFA, en el sentido de que los autos fueran remitidos a la sexta Sala Regional Metropolitana del TFJFA, por lo que actualmente está pendiente que la autoridad emita su contestación a la demanda.

2. Juicio de nulidad 8079/0817-08-3 promovido por Transportadora de Sal, S.A. de C.V. (Extinta) en contra del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2004. Se presentó una demanda de nulidad en contra de la resolución contenida en el oficio 330-SAT-ARGC-NO-A2-2315 expedida el 17 de octubre de 2007 por la Subadministradora de Recaudación de Grandes Contribuyentes de la zona noroeste en suplencia del Administrador regional de Grandes Contribuyentes de la zona Noroeste, con sede en Hermosillo, Sonora del Servicio de Administración Tributaria, ante la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa.

Mediante dicha resolución la autoridad fiscal concluyó que la empresa no consideró como ingreso acumulable para efectos del Impuesto Sobre la Renta, el estímulo fiscal por el acreditamiento del crédito diesel aplicado a pagos de impuestos presentando una pérdida mayor a la realmente obtenida, situación que provocó, la imposición de una multa de \$4,271 miles de pesos. La Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa asumió la competencia de este caso y se espera la contestación de la demanda.

3. Juicio de nulidad 28387/09-17-03-7 promovido por Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en contra del crédito fiscal determinado por considerar como ingresos acumulable para los efectos del impuesto sobre la renta, el estímulo fiscal consistente en el acreditamiento del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios trasladado por consumo de diesel correspondiente al ejercicio fiscal 2004, tramitado ante la Tercera Sala Regional Metropolitana del TFJFA.

El 29 de octubre de 2009 se presentó una demanda de nulidad en contra de la resolución administrativa contenida en el oficio 900 05-2009-7338 de 24 de agosto de 2009, expedida por la Administración Central de Fiscalización a Empresas que consolidan fiscalmente, mediante la cual se reduce el saldo a favor de impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio fiscal de 2004 de \$13,401,394.00 a la cantidad de \$7,357,515.45; a nivel consolidado se reduce el saldo a favor de \$20,472,166.00 a la cantidad de \$16,845,788.47; se reduce la diferencia en que el impuesto al activo del ejercicio 2004 excede al impuesto sobre la renta por acreditar de \$20,410,000.00 a la cantidad de \$16,783,772.22, y se precisa que si dicha diferencia ya fue devuelta por parte de las autoridades fiscales, la empresa deberá efectuar su entero.

Además, se determina un crédito fiscal por la cantidad de \$4,635,276.94, por concepto de impuesto al valor agregado correspondiente al ejercicio fiscal de 2004, recargos y multas.

Finalmente, determina como renta gravable base del reparto adicional de utilidades de la empresa por el ejercicio fiscal de 2004, el importe de \$88,812,935.00, con lo cual se determina un reparto adicional de utilidades a los trabajadores de la empresa por la cantidad de \$1,400,252.00.

Al respecto, en días pasados se notificó a los representantes de la entidad el acuerdo por virtud del cual dicha demanda fue admitida por la Tercera Sala Regional Metropolitana del TFJFA, por lo que se está en espera de que la autoridad fiscal demandada formule su contestación a la demanda.

4. Juicio de amparo 99/2007, en contra de las disposiciones de la Ley del Impuesto al Activo.

El 12 de febrero de 2007, en representación de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y Transportadora de Sal, S.A. de C.V., se interpuso una demanda de amparo mediante la cual se impugnó la inconstitucionalidad de diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Activo, vigente a partir del ejercicio fiscal de 2007.

Dicha demanda fue admitida para su estudio por el Juzgado Segundo del Distrito en el Estado de Baja California Sur, quien dictó sentencia a favor de la compañía, sin embargo la sentencia no es definitiva, se espera que las autoridades fiscales presenten recurso de revisión contra la sentencia, lo que tendrá que resolver el Tribunal Colegiado de Circuito, sin embargo el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante el acuerdo 18/2007 ordenó a los Tribunales Colegiados de Circuito, aplazaran las sentencias de los amparos en revisión, por lo tanto hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronuncie sobre la constitucionalidad de dicha norma, será hasta cuando se pueda resolver este juicio.

Del punto de vista del fiscalista, el efecto del amparo fue insuficiente, pues el efecto debió ser la desincorporación de la obligación de pago del impuesto. Además, las autoridades fiscales también interpusieron recurso de revisión en contra de la sentencia.

Cabe señalar que mediante sesión pública del 7 de mayo de 2008, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió por mayoría de 3 votos a favor y 2 en contra, que el artículo 2º. de la Ley del Impuesto al Activo no contraviene la garantía de proporcionalidad tributaria, por lo que dicho precepto resulta constitucional; no obstante, dicho criterio no alcanzo la votación idónea para integrar jurisprudencia.

Por este motivo, el Pleno de la Suprema Corte resolvió los aspectos constitucionales del impuesto al activo en dos sentidos: en primer lugar, resolvió que el Artículo 2 de la Ley reclamada, no contraviene la garantía constitucional de proporcionalidad tributaria, pues en opinión de los Ministros, las deudas no guardan ninguna relación con el objeto del impuesto; en segundo lugar, declaro inconstitucional al Artículo séptimo de las Disposiciones Transitorias del ordenamiento impugnado, por contravenir la garantía constitucional de retroactividad normativa.

El efecto del amparo según lo preciso la Suprema Corte, consiste en que los contribuyentes que con anterioridad a 2007 hubieren optado por aplicar la opción de tributación contenida en el Artículo 5-A de la Ley del Impuesto al Activo, puedan determinar el impuesto de 2007, considerando el impuesto del cuarto ejercicio inmediato anterior (2003), deduciendo las deudas correspondientes a ese ejercicio.

Ahora bien, se hace del conocimiento que, en cumplimiento de un acuerdo general emitido por el Consejo de la Judicatura Federal, todos los recursos de revisión relacionados con el impuesto al activo serán resueltos por los Tribunales Colegiados del centro Auxiliar de la Segunda Región, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla.

Finalmente, el presente juicio no genera ninguna contingencia para las empresas, ya que se ha cumplido con las obligaciones fiscales derivadas de la Ley del Impuesto al Activo.

25 *Proceso de extinción del FIFOMI.*

- a) El 24 de marzo de 2009, el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación presentó ante el H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos una iniciativa de Decreto para reformar, adicionar y derogar disposiciones de diversas Leyes, que tiene como objeto contar con una sola institución de Banca de Desarrollo empresarial, que en sus artículos transitorios menciona lo siguiente:

- La Secretaría de Economía, en su carácter de dependencia coordinadora de sector, deberá llevar a cabo el proceso de desincorporación mediante la extinción del Fideicomiso de Fomento Minero.
 - El Fideicomiso a partir de sesenta días posteriores a la entrada en vigor del Decreto, no realizará ni adquirirá nuevos compromisos u operaciones de acuerdo con su objeto, salvo lo estrictamente indispensable para dar seguimiento, continuidad o finiquitar los asuntos pendientes.
 - El patrimonio del Fideicomiso de Fomento Minero será traspasado en su totalidad y a título gratuito, a Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- b) Con fecha 28 de abril de 2009, se aprobó el decreto en el que se contempla la extinción del FIFOMI por el Senado de la República y fue enviado para su aprobación a la Cámara de Diputados, a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados este proceso no ha tenido avance.
- c) En relación con lo indicado anteriormente, el Comité Técnico del Fideicomiso de Fomento Minero, en su sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2009, aprobó a la administración del Fideicomiso realizar los trámites ante las instancias respectivas para llevar a cabo la transferencia de las acciones de las empresas Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y Baja Bulk Carriers, S.A., que son de su propiedad, al Servicio Geológico Mexicano (Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal), conforme a la normatividad aplicable, debiéndose formalizar y/o concretar dicha transferencia, una vez que el Congreso de la Unión emita resolución respecto a la extinción del FIFOMI.

26 *Hechos posteriores a la fecha de estados financieros:*

Con fecha 27 de octubre de 2009 la CNBV autorizó a FIFOMI emitir certificados bursátiles a corto plazo a través de la Bolsa Mexicana de Valores por \$600,000,000. El 30 de junio de 2010 FIFOMI subastó CEBURES, los cuales se liquidaron el 1 de julio de 2010.

El 1 de julio de 2010 el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$300,000,000 a 280 días, con pago de intereses cada 28 días y dos amortizaciones; una en el mes de diciembre por \$200,000,000, y los \$100,000,000 restantes al vencimiento de la emisión que será en el mes de abril de 2011, con una tasa de interés revisable de TIIE a 28 días más, 30 puntos base.

27 *Reclasificaciones a los estados financieros de 2009:*

En atención a las recomendaciones hechas por la CNBV en su oficio No. 122-3/10142/2010 de fecha 13 de mayo de 2010 se realizaron las siguientes reclasificaciones:

- a) El Fondo Fijo de Caja que se encontraba en deudores diversos se reclasificó a “Caja”, por \$24,000.
- b) Depósitos en Garantía se reclasificaron a “Otras Disponibilidades Restringidas” o “Dadas en Garantía” por \$33,006.

28 *Hechos relevantes:*

Los hechos relevantes que tuvieron efecto en 2010 y 2009 fueron:

- a. Con fecha 29 de mayo de 2009, el Comité Técnico autorizó la venta de los derechos litigiosos, adjudicatarios, hipotecarios y derechos dudosos de cobro sobre créditos otorgados por el FIFOMI en años anteriores a las empresas que forman el Grupo Empresarial Agrofermex, conforme a la propuesta tercera que presentó Grupo Garlam, S.A. de C.V., mediante acuerdo No. 1073/FFM/V/09. FIFOMI firmó el contrato

correspondiente con esta empresa el 23 de julio de 2009, definiéndose una contraprestación a favor del mismo por \$90,000,000.00 (Noventa millones de pesos) y que la empresa Grupo Garlam, S.A. de C.V. asumirá la responsabilidad laboral y administrativa de las empresas del Grupo Agrofermex.

Al 31 de diciembre de 2009, el pago de dicha contraprestación se registró como sigue:

- Registro de terreno en bienes adjudicados con un valor de \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100), ubicado en Lateral de la Autopista México-Puebla s/n, lote No.1 MZ. 110-A,Z, Col. Poblado de los Reyes y su Barrio Tecamachalco, Delegación Iztapalapa.
- Depósito en efectivo recibido por \$10,500,000.00 (Diez millones quinientos mil pesos 00 /100 M.N.).
- Registro en otros deudores de \$29,500,000.00 (Veintinueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con pago al vencimiento de 18 meses. En garantía del cumplimiento puntual y oportuno del pago existen 5 garantías hipotecarias como sigue:

1. El bien inmueble identificado como parcela “102 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato.
 2. Una fracción del bien inmueble identificado como parcela “81 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato.
 3. El bien inmueble resultante de la fusión de una fracción de la parcela “73 Z-1 P1/2” y la parcela “74 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato.
 4. Bien inmueble identificado como lote L – X de la manzana 8 del fraccionamiento Parque Industrial Silao, (FIPASI), y
 5. Inmueble identificado como parcela 61Z-1 P1/2 del Ejido de Menores del Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con una valor comercial de \$8,899,000.
- b. El 12 de septiembre de 2008 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) expidió a favor de Exportadora de Sal, S. A. de C. V., el Título modificación de concesión para la operación de las instalaciones portuarias, de uso particular, en Chaparrito, puerto de Guerrero Negro, B.C.S y Morro Redondo, B.C. El título mencionado forma parte del Título de prórroga de concesión No. 1.01.06 emitido por la SCT en fecha 28 de abril de 2006.

En consecuencia, se considera solucionado a favor de Exportadora de Sal, S. A. de C. V. la ampliación de la Concesión Portuaria, con lo que se garantiza la continuidad de las operaciones y la conservación de la propiedad de las instalaciones portuarias de ESSA, durante la vigencia de la concesión y sus prórrogas.

29 Cambios en Normas de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2010

Los principales cambios y características de las nuevas Normas de Información Financiera que le serán aplicables al Fideicomiso a partir del 1 de enero de 2010, son los siguientes:

- NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo” (Vigente a partir del 1 de enero de 2010)

Esta NIF requiere la presentación del Efectivo y equivalentes de efectivo en forma conjunta, antes su presentación era en forma separada. Para las inversiones disponibles a la vista (antes inversiones temporales a la vista) se considera que deben ser valores de disposición inmediata; por ejemplo, con vencimiento hasta de 3 meses a partir

de su fecha de adquisición. Se definen los términos de; costo de adquisición, equivalentes de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos, inversiones disponibles a la vista, valor neto de realización, valor nominal y valor razonable. La nueva presentación y revelación establecida por esta NIF será reconocida en manera retrospectiva.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

México, D.F., a 26 de julio de 2010.